

EXPEDIENTE Nº 2501436

FECHA DEL INFORME: 27/07/2016

INFORME FINAL

PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EURO-INF

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Multimedia
Universidad (es)	Universidad de Alicante
Centro/s donde se imparte	Escuela Politécnica Superior
Menciones / Especialidades	1. Creación y entretenimiento digital; 2. Gestión de contenidos
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	Presencial

El sello EURO-INF es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de informática de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EURO-INF tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EURO-INF, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo evaluado está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada en lo que respecta a la estructura organizativa de gestión del título, la normativa académica, la estructura del plan de estudios y las actividades formativas. Éstas son adecuadas y coherentes con las competencias que se pretenden alcanzar, así como con la dedicación asignada a los estudiantes y con los sistemas de evaluación y calificación propuestos con un Programa de Redes de Investigación en docencia universitaria por curso, con el apoyo del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE).

El perfil de egreso es el adecuado y se mantiene actualizado. Se ha comprobado la satisfacción de empleadores con dicho perfil, avalada por una alta tasa de inserción laboral.

Existe una Comisión del Título que se ocupa de la coordinación docente, en la que se encuentran representados todos los grupos de interés relacionados con el título. Además, esta Comisión cuenta con el apoyo de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Politécnica Superior.

La oferta de plazas se ajusta a las estimadas en la Memoria de Verificada, aunque existe una alta tasa de demanda del título (231% en el curso 2013/14).

Las normativas académicas existen, están publicadas y son coherentes con lo recogido en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información contenida en la página web del título es clara y suficiente, pues contiene la información relevante para los actuales estudiantes, la proporcionada por el Sistema de Garantía Interno de Calidad, la estructura y detalle del Plan de Estudios y su implementación. También está accesible la información necesaria para que un estudiante de nuevo ingreso conozca los requisitos para acceder al título evaluado, así como todo lo relacionado con el perfil de egreso. Esta información es la siguiente:

- Descripción general del título, las competencias generales y específicas, el perfil de ingreso, el perfil de egreso, acceso, admisión y matrícula, la estructura del plan de estudios, los horarios, el calendario de exámenes y la guía docente de cada asignatura.
- Folleto informativo que detalla todo lo relacionado con el título.
- Informes de seguimiento, acciones de mejora, informes externos (Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP), ANECA) y enlaces al SGIC.
- La memoria verificada.
- Boletín oficial del título.
- El equipo directivo.
- Equivalencia de asignaturas para solicitar la adaptación al Grado desde las antiguas ingenierías.
- Todas las normativas del Centro.
- Guías y recomendaciones para desarrollar del Trabajo Fin de Grado (TFG) y prácticas externas.

Hay margen de mejora en la presentación de contenidos en la página web que será objeto de un Plan de la Universidad, aún no implantado, pero en el que se podrán acometer aspectos como los siguientes:

- Respecto a la información pública del profesorado, se observa que la relativa a los CV es limitada.
- La información ofrecida por parte de la Universidad a futuros estudiantes extranjeros o con discapacidad es escasa.
- Falta publicar en la página web del título los indicadores de satisfacción relativos a los diferentes colectivos y los de inserción laboral.

Por lo tanto, esta Comisión considera necesario el establecimiento de la recomendación que se señala a continuación:

Recomendación:

- Aumentar la visibilidad de los CV del profesorado que imparte el título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alicante dispone de la certificación del diseño de su Sistema de Garantía Interna de Calidad por el programa AUDIT de ANECA, y por tanto válido para este Grado, entre ellos los procedimientos que permiten el análisis de la planificación y desarrollo de las enseñanzas, el análisis de los datos de satisfacción de los grupos de interés, los que proporcionan información sobre la marcha del sistema (informes de seguimiento), los que elaboran y evalúan planes de mejora.

La implementación del SGIC ha quedado avalada por las evidencias presentadas, como informes de seguimiento, planes de mejora, actas de la Comisión de Calidad, encuestas de satisfacción, etc.

Toda la información del sistema, con los diversos informes de seguimiento y planes de mejora aprobados, se encuentra a disposición de los distintos grupos de interés en la página web del Centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, la experiencia profesional docente e investigadora del Personal Docente e Investigador es adecuada y coherente con las competencias del título, así como las tasas de profesorado:

- Se ha proporcionado información concreta sobre el número de profesores, categoría, créditos impartidos, así como las tasas de Personal Docente e Investigador (PDI) Doctor o las tasas de PDI a tiempo completo. Se dispone de personal suficiente (72 profesores, de los cuales 3 son Catedráticos de Universidad, 31 son Titulares, tanto de Universidad como de Escuela Universitaria).
- El profesorado es en su mayor parte doctor (73%) y tiene dedicación a tiempo completo (81%).

- Estos porcentajes han ido mejorando de manera continuada durante los últimos tres cursos lectivos.
- Se observan niveles adecuados, tanto en lo referente al número de tramos docentes (quinquenios), como de tramos investigadores (sexenios). Existen un total de 31 sexenios y 71 quinquenios en los 23 profesores doctores del título.
- Se destaca la existencia de un profesorado joven y muy motivado, junto con una fuerte estabilidad de una gran parte de la plantilla.
- La actividad profesional de los profesores involucrados, tanto en lo relativo al título, como a sus asignaturas, es superior al 60%. Se observa un número relevante de profesionales (relacionados con el perfil del título) involucrados en diferentes asignaturas o materias de carácter profesional.
- Existen programas de innovación docente que permiten la actualización de sus conocimientos, pero no hay datos de la participación de éstos.
- No obstante, respecto a la participación del profesorado en proyectos de transferencia y de investigación con empresas, se observa que ésta es baja.

Por lo tanto, esta Comisión considera necesario el establecimiento de la recomendación que se señala a continuación:

Recomendación:

- Incrementar la participación del profesorado del título en actividades de la transferencia e investigación del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En líneas generales el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados, una vez analizada la información obtenida de las entrevistas realizadas a la Comisión del Título, de los informes de seguimiento de implantación del plan y de los resultados de las encuestas de satisfacción (que aunque hasta el momento sólo han contestado 38 estudiantes, presentan un valor de 4,74/7).

La Universidad no ha facilitado datos concretos del personal de apoyo que participa en el título, ya que en la mayoría de los casos se comparte con otros títulos y se considera personal del Centro (sobre los que sí se han aportado datos).

Se han producido algunos casos puntuales de sobrecarga en los laboratorios y algunos coordinadores de asignatura han solicitado que los grupos sean de menor tamaño. Existe margen de mejora en la concreción de un plan de renovación de infraestructuras por parte de la Universidad.

Mientras que la gestión de las prácticas externas se ha mostrado correcta, no ha sido tan efectivas las acciones correspondientes a movilidad del estudiante, como han manifestado los estudiantes durante las entrevistas realizadas en el proceso de evaluación.

A	B	C	D	NO APLICA
	X			

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los mecanismos de evaluación y las metodologías docentes propuestos son los adecuados.

Las tasas de rendimiento del título son altas (tasa de eficiencia 99%, tasa de rendimiento 82% y tasa de abandono de solo 13%). No obstante, la valoración media de los estudiantes en las encuestas de satisfacción respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje es de un 5,2/10, obteniendo valoraciones por debajo de 5 la mayoría de los ítems que componen el proceso.

De las encuestas contestadas por 38 estudiantes en el momento de la visita a la Universidad, se observa una media de satisfacción de 5,3/10.

La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria verificada y el perfil real a partir del estudio de inserción laboral de egresados proporcionado presenta resultados adecuados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los indicadores globales del título es adecuada, en especial el número de estudiantes de nuevo ingreso (tasa de matriculación del 100%). Se cumple con los valores establecidos en la memoria verificada, a excepción de la tasa de no presentados en asignaturas de formación básica, en la que existe margen de mejora.

La tasa de rendimiento del título se ha ido incrementando en los diferentes años de implantación del título, pasando del 68% el primer año (2010/11), hasta el 82% en el curso 2013/14.

La tasa de abandono solo está disponible para los cursos 2012/13 y 2013/14 con un 18% y 13% respectivamente. Esta tasa se sitúa por debajo de los especificados en la memoria verificada (30%).

De las entrevistas mantenidas con los diversos grupos de interés durante el proceso de evaluación muestran una enorme satisfacción con el nivel de perfil de egreso y el programa de asignaturas ofertadas. Esta visión se contrapone, sin embargo, con la obtenida por las encuestas de satisfacción de los estudiantes. Pero dada la escasa cantidad de respuestas recibidas, éstas no se consideran lo suficientemente representativas.

Respecto a la tasa de inserción laboral, todavía no se dispone de los datos de la primera promoción, pero la percepción a través del contacto con los egresados se considera satisfactoria.

DIMENSIÓN 4.EURO-INF

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EURO-INF

Estándar:

Los **egresados del título han alcanzado los resultados** de aprendizaje establecidos por la *European Quality Assurance Network for Informatics Education* (EQANIE) para la acreditación EURO-INF de programas de informática.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Una vez analizada la información obtenida de las entrevistas con los distintos colectivos, en especial con los egresados y los empleadores, y la de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación descritos en las guías docentes de todas las asignaturas que compone en plan de estudios y junto con otra información relevante para los estudiantes publicada en la página web del título, así como el análisis de los exámenes y los trabajos fin de grado, se evidencia la relación entre los resultados de aprendizaje establecidos por EQANIE para títulos de Informática y las competencias de todas las asignaturas básicas (*Fundamentos de la física, Señales y sistemas, Expresión gráfica, Fundamentos del diseño gráfico, Empresa, Administración de empresas, Informática, Matemáticas, Estadística, Física*) y obligatorias del título (*Programación, Estructuras de datos y Algoritmia, Sistemas Operativos, Sistemas distribuidos, Dispositivos e infraestructuras para sistemas multimedia, Ingeniería de los sistemas Multimedia y Bases de datos, Análisis y especificación de sistemas multimedia, Diseño de sistemas multimedia, Fundamentos de bases de datos, Gestión de contenidos Multimedia, Diseño de bases de datos multimedia, Usabilidad y accesibilidad, Sonido, música e imagen, Sonido y música por computador, Imagen y video por computador, Gráficos por computador, Fundamentos de los videojuegos, Modelado y animación por computador, Estructuración de contenidos, Compresión y seguridad, Técnicas avanzadas de gráficos, Proyectos, Proyectos Multimedia y Trabajo de fin de Grado*).

A estas asignaturas se asocian proyectos, trabajos y prácticas que permiten la adquisición de todos los resultados de aprendizaje establecidos por EQANIE para títulos de informática: **Conceptos Básicos de la Informática, Análisis, Diseño e Implementación, Competencias Tecnológicas y Metodológicas y Otras Competencias Profesionales**.

Además, se garantiza que son adquiridos por todos los estudiantes, una vez finalizado el Grado, existiendo margen de mejora en la adquisición de algunas competencias "transversales", como el trabajo en equipo, hablar en público, liderazgo y el idioma inglés.

A	B	C	D	NO APLICA
	X			

CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un **soporte institucional adecuado** para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería Multimedia de la Universidad de Alicante, alineado con la misión de la Universidad, posee un adecuado soporte institucional por parte de la Universidad, tanto económico como material y humano, lo que garantiza el desarrollo del plan de estudios. Todos los procedimientos y la estructura del programa son adecuados para lograr los objetivos del mismo.

Cuenta con una estructura organizativa, con roles y procedimientos a través de un Sistema de Garantía Interno de Calidad, acreditado por AUDIT, que permite una adecuada asignación de responsabilidades y de toma de decisiones que garantizar la calidad y la mejora continua de sus títulos, que se ha observado a través de la información obtenida en las entrevistas realizadas a los distintos colectivos, aunque éstos no constataron evidencia específica del soporte económico al título. Pero entre las evidencias del Informe de autoevaluación se señalan los criterios de asignación de presupuesto por títulos corroborando un incremento de presupuesto en los últimos años debido al aumento de créditos matriculados.

A	B	C	D	NO APLICA
	X			

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EURO-INF emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
X		

PRESCRIPCIONES

- No procede

Periodo por el que se concede el sello

De 27 de julio de 2016, a 27 de julio de 2022

En Madrid, a 27 de julio de 2016



El Presidente de la Comisión de Acreditación EURO-INF